AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (02) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: "Brindar servicios profesionales como instructor, por un período fijo, para desarrollar acciones de formación profesional presenciales y/o virtuales, apoyando la ejecución de actividades formativas en el área de Motos"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, el Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación, y el aval de quien lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los siguientes CDP :

1726 DEL 09 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922038.
1826 DEL 09 DE ENERO DE 2025 DEPENDENCIA 922045

En consecuencia, esta Subdirección de Centro:

AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (02) tecnólogos y/o profesionales, con el siguiente objeto igual: "Brindar servicios profesionales como instructor, por un período fijo, para desarrollar acciones de formación profesional presenciales y/o virtuales, apoyando la ejecución de

actividades formativas en el área de Motos”

Dada en Manizales.

Número de Autorización 013, enero 10 de 2026.



Firmado digitalmente por DIEGO ANDRES SERNA VELASQUEZ
Fecha: 2026.01.11 17:54:52 -05'00'

Diego Andres Serna Velasquez
Subdirector (e) Centro de Procesos Industriales y Construcción

Proyectó: Rubby Estella Ospina Hernandez – Profesional G04

Revisó: Cristian Camilo Cardona Zuluaga-Coordinador Académico CPIC